

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 636

Impreso el día 9 de septiembre de 2014

Término del artículo 113: 18 de septiembre de 2014

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Concurso** Literario Biblioteca Popular del Paraná - Edición 2014, cuya premiación se dará a conocer el 28 de noviembre de 2014, en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos. Declaración de interés de la Honorable Cámara, y cuestiones conexas. **Solanas**. (4.491-D.-2014.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Solanas por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Concurso Literario Biblioteca Popular del Paraná - Edición 2014; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara, de los siguientes

I

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el Concurso Literario Biblioteca Popular del Paraná - Edición 2014, cuya premiación se dará a conocer el 28 de noviembre de 2014, en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos.

II

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos pertinentes, adopte las medidas

necesarias para proceder a la más alta difusión del Concurso Literario Biblioteca Popular del Paraná - Edición 2014, mediante los mecanismos de comunicación oficial, premiación que se dará a conocer el día 28 de noviembre de 2014, en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos.

Sala de la comisión, 26 de agosto de 2014.

Nanci M. A. Parrilli. – Miguel I. Torres Del Sel. – Liliana A. Mazure. – Mirta A. Pastoriza. – María L. Schwindt. – Alejandro Abraham. – Gloria M. Bidegain. – Sandra D. Castro. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo A. Fabiani. – Josefina V. González. – Juan C. I. Junio. – Mayra S. Mendoza. – Manuel I. Molina. – Cornelia Schmidt Liermann. – Silvia R. Simoncini. – María I. Villar Molina.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Solanas por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Concurso Literario Biblioteca Popular del Paraná - Edición 2014, en donde el fallo del jurado se dará a conocer el 28 de noviembre de 2014, en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos. Asimismo, se solicita al Poder Ejecutivo la difusión del citado evento. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el Concurso Literario Biblioteca Popular del Paraná está dirigido a ciudadanos de todo el mundo y dedicado al género de cuentos breves en idioma castellano con tema libre. Es de señalar que este concurso es implementado por la Biblioteca Popular del Paraná, asociación civil sin fines de lucro que desde su fundación, en el año 1873,

presta el servicio de biblioteca pública con acceso libre y gratuito, fomentando la pasión por la escritura, la participación ciudadana y el desarrollo cultural de toda la comunidad. Cabe mencionar que el reglamento que establece las pautas para participar de dicho concurso literario, además prevé el anuncio oficial del fallo del jurado para el día 28 de noviembre de 2014. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa y desdoblar el dictamen en un proyecto de resolución y otro de declaración.

Nanci M. A. Parrilli.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el “Concurso Literario Biblioteca Popular del Paraná - Edición 2014”, y manifiesta que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, proceda a darle difusión al mismo.

Julio R. Solanas.